



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-10-00872**

Elab :2024-10-14

Cheque No.

Imprimir

Referencia **PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 8274 DEPOSITO A CUENTA**

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-2000	PRV	2099			FACT.38418 CR. 8274BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$ 153,507.97	
5153-2000	PAR	5310100	ORD	528	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, CLAVE A37835	\$ 153,507.97	
1112-1502	BCO	UL-BNTE04	CHQ	67582	LAGUNA - BANORTE PROV. BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.		\$ 153,507.97
2112-2000	PRV	2099	ORD	528	FACT.38418 CR. 8274BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.		\$ 153,507.97
TOTALES POLIZA						\$ 307,015.94	\$ 307,015.94

Elaboró
MARTÍNEZ CAMARILLO AIDA SARAI

Revisó
VIERA URBINA GRACIELA
ENCARGADA DEL AREA DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
VELIZ DERAS FRANCISCO GERARDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO U.L.



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/10/2024 18:48

Cuenta/ CLABE Ordenante	0194025769
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC o CURP del Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	392
Nombre del Beneficiario	BIOADVANCEDSYSTEMS S A DE C V
Cuenta/CLABE/Celular	012180001924168320
RFC Beneficiario	BSY120525TN4
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$153,507.97
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	14/10/2024
Número de Referencia	51
Propósito de la Transferencia	PAGO FACTURA 38418
Clave de Rastreo	8846APR1202410143450990412
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha Captura	14/10/2024 18:46:39 p. m.
Ejecutó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha de Ejecución	14/10/2024 18:48:03 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Campes y Autoría

F. Alarcón
Dr. Alarcón Alarcón Espino

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CONTRA RECIBO	FECHA	NÚMERO
	RECIBIMOS DE: <i>BROADVANCED SYSTEMS S.A DE C.V.</i>	

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN:

NÚMERO	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
38418	29/08/24	153,507.97	
			8274
TOTAL S		153,507.97	

DÍAS	L	M	M	J	V	S	HORARIO	FECHAS DE PAGO
REVISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE A HRS	 AREA DE CONTABILIDAD Unidad
PAGO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE A HRS	
<i>Rosario L.</i> FIRMA								



2064

CANARIO -> PROVEEDOR
 BLANCA -> ANEXAR FACTURA





al

ORDEN DE COMPRA 528

PROVEED.	2099 - BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	AV. LEYES DE REFORMA	2024-06-27	
COLONIA	LEYES DE REFORMA 3A. SECCION	ATENCION	
CIUDAD	IZTAPALAPA		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 463	DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE U.L.	CONDICIONES DE PAGO:
--------------	---	----------------------

CARGO: 0303-5310100 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, NECESARIO PARA LA IMPART	SOLICITANTE: SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE
--	--

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
------	----	-------------	-----------------	---------

1	PZA	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, CLAVE A3783E	\$ 132,334.46	\$ 132,334.46
---	-----	---	---------------	---------------

→ Falta sello Compras en Orden de Compra y en Requisición surtida en Transferencia, en Credenencial de elector, se les pide que en todas las hojas
→ Falta Acta de Frigorito de entrega de confidenciales.

→ Falta sello en Creden- cial de Elector y firma Dr. Alan, se les pide sello y firma en todas las hojas

ENTREGADO
PAGADO

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

TAL	\$ 132,334.46
IVA	\$ 21,173.51
IPS	\$ 0.00
TAL	\$ 153,507.97 ✓

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

Guadalupe Mejía C.
 GUADALUPE MEJÍA CASTILLO

ELABORÓ

ENCARGADO DEL AREA DE COMPRAS

TEL. Y FAX : 5691 - 7875 Y 2608 - 5624

BioAdvanced Systems S.A de C.V
AV.Leyes de Reforma No. 1211-D, Col. Leyes de Reforma 3a Sección, CP: 09310, IZTAPALAPA, CDMX, MEXICO

RFC: BSY120525TN4

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas

Datos del cliente

Comprobante fiscal digital

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Serie: A Folio: 38418

756

Fecha y hora: 2024-08-29T14:33:10

Lugar de expedición: 09310

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y Cuenta:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI(108)Otra maquinaria y equipo.

N° ORDEN: 526

RFC: UAA750303NHA

(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

Dirección: Calle: CALZADA ANTONIO NARRO No. 1923

, Col. BUENAVISTA, CP: 25315

, SALTILLO, COAHUILA

Documento Relacionado:
UUID

Enviar a: MARIA GUADALUPE SANCHEZ LOERA

Vendedor : Eduardo Sánchez

Dirección envío: N° REQ: 463

Cantidad	Unidad	Clave	Clave Sat	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	pz	A37835	41122400	MiniAmp Plus Thermal Cycler, 1 each Mca. Applied Biosystems	0.00	132,334.46	132,334.46
			2280323100013	Vendido			



Subtotal	132,334.46
Descuento	0.00
I.V.A.	21,173.51
Total	153,507.97

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 97/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 739F13EF-875D-4CED-9947-321DAED90D07

Fecha y hora de certificación: 2024-08-29T14:35:17

Sello digital del CFDI:

agJpVHk726BsM1qZFsc5GcAvZl/cxWobSlrJjwbMycA+pKCF9cYxF++3nG8U5d/F8kbSWE90HTdrZsgxM82v0q8iVPnpJvCwBv7S
Oqas/K29h6vCsUj2XwbOpLnnsPt7kYJKGVrsS/UIEnmXVubIJ4AeZRYNYL8Sb7M/DH78RLCHZ4isSAwEmsmzPjN5d1+628u1Vpdw

Número de serie del Certificado de Sello Digital :
00001000000709237386

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:
00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|739F13EF-875D-4CED-9947-321DAED90D07|2024-08-29T14:35:17|TSP080724QW6|
agJpVHk726BsM1qZFsc5GcAvZl/cxWobSlrJjwbMycA+pKCF9cYxF++3nG8U5d/F8kbSWE90HTdrZsgxM82v0q8iVPnpJvCwBv7S
Oqas/K29h6vCsUj2XwbOpLnnsPt7kYJKGVrsS/UIEnmXVubIJ4AeZRYNYL8Sb7M/DH78RLCHZ4isSAwEmsmzPjN5d1+628u1Vpdw
jwGSP+BISAM84tKW0Je2AGcNgFOBtR4YPKXKAdHMmRek/p9sM3YIV/aOCa6lphTJp/CfumYkNLG+Fx3C3KQg76sB+TXSej4HReAZI

Sello digital del SAT:

oG7nAJg4O4BrCk83lLerAR2Vsy18jIFydvS/fanrZkMpu5DwKfkwvqFEY0ytyz2XvwfP/8yziKdBAT5JNsW/3CB0STUPekr/3/kM
wLqnOaZxwb9JHelCtwVVCsexBcQhtH48Q7sQHPPJaEomHHgDcq0aCluRyRbIORNasPKQINAsEI2gBdpFNE+xJozcMfKemp1n7gqFP

"La Reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los terminos de las disposiciones fiscales"

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
AGRARIA ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA

23 OCT. 2024

RECIBIDO COMPRAS

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="38418"
Fecha="2024-08-29T14:33:10" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000709237386"
Certificado="MIIGEDCCA/igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDkyMzczODYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUgQUJ1RSQUNJTE04gVFJJQ1VU
SubTotal="132334.46" Moneda="MXN" Exportacion="01" Total="153507.97" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="09310"
Sello="agJpVhK7268sM1qZFsc5GcAvZI/cxWobSlrJjwbMycA+pKCF9cYxF++3nG8U5d/F8kbSWE90HTdrZsgxM82v0q81VPnpJVcWbV7S0qas/KZ9h6vCsUj2XwbOpLnsPt7kYJKGvrsS/U1EnmXVU
<cfdi:Emisor Rfc="BSY120525TN4" Nombre="BIOADVANCED SYSTEMS" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="108"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41122400" NoIdentificacion="2280323100013" Cantidad="1" ClaveUnidad="EA" Unidad="pz"
Descripcion="MiniAmp Plus Thermal Cycler, 1 each Mca. Applied Biosystems" ValorUnitario="132334.46" Importe="132334.46">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="132334.46" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="21173.5136"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="21173.51">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="132334.46" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="21173.51"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
SelloSAT="oG7nA2g404BrCk831LerAR2Vsy18jIFydvS/fanrZkMpu5DwkFkwvqFEY0ytyz2XvwfP/ByziKdBAT5jNsw/3CBoSTUPEkr/3/kMwLqnOaZxwb9JHelCtwYVCsexBcQhtH48Q7sqHPJ
NoCertificadoSAT="00001000000702693654"
SelloCFD="agJpVhK7268sM1qZFsc5GcAvZI/cxWobSlrJjwbMycA+pKCF9cYxF++3nG8U5d/F8kbSWE90HTdrZsgxM82v0q81VPnpJVcWbV7S0qas/KZ9h6vCsUj2XwbOpLnsPt7kYJKGvrsS/U1EnmXVU
FechaTimbrado="2024-08-29T14:35:17" UUID="739F13EF-875D-4CED-9947-321DAED90D07" Version="1.1" RfcProvCertif="TSP080724QW6"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Universidad Autónoma Agraria

ANTONIO NARRO

UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BSY120525TN4	BIOADVANCED SYSTEMS	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
739F13EF-875D-4CED-9947-321DAED90D07	2024-08-29T14:33:10	2024-08-29T14:35:17	TSP080724QW6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$153,507.97	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

A. Alvarado Espino
**Dr. Alan Sebastián
Alvarado Espino**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

REQUISICIÓN

FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 463 AUTORIZADA

Elaborada : 2024-06-11

Proyecto 0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L.

Liberada: 2024-06-12

Elaboró SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE

Cotizada: 2024-06-24

Observaciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN EL MISMO DE MANERA MAS EFICIENTE Y CON UNA MEJOR CALIDAD, ADQUIRIENDO EQUIPO QUE YA ESTA OBSOLETO Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE BIASYS BIOADVANCED SYSTEMS QUE ES EL PROVEEDOR QUE SE SELECCIONÓ.??

Autorizada: 2024-06-25

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, CLAVE A37835	\$ 153,507.97	\$ 153,507.97
SUBTOTAL					132,334.46
I.V.A. (INCLUIDO)					21,173.51
I.E.P.S. (INCLUIDO)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					153,507.97

Alvarado Espino
Dr. Alvarado Espino
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

REQUISICIÓN

FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 463 ORDENADA Elaborada: 2024-06-11

Proyecto 0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L. Liberada: 2024-06-12

Elaboró SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE Cotizada: 2024-06-24

Observaciones ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN EL MISMO DE MANERA MAS EFICIENTE Y CON UNA MEJOR CALIDAD, ADQUIRIENDO EQUIPO QUE YA ESTA OBSOLETO Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE BIASYS BIOADVANCED SYSTEMS QUE ES EL PROVEEDOR QUE SE SELECCIONÓ.?? Autorizada: 2024-06-25

Cotizó GUADALUPE MEJIA CASTILLO

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	1	PZA	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, CLAVE A37835	153507.97	\$ 153,507.97
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$ 153,507.97	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, SA DE CV.	\$ 206,294.40	
5310100	1	PZA	ITEMS S.A DE C.V.	\$ 213,092.00	
se vuelve a cotizar esta requisicion ya que el proveedor cambio su precio, proveedores 2755 y 63 no cotizan lo requerido					
SUBTOTAL					132,334.46
I.V.A (Incluido)					21,173.51
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					153,507.97

A. Alvarado Espino
Dr. Alvarado Espino
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 463 *SURTIDA*

Elaborada: 2024-06-11

Proyecto 0303 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Salubridad e Higiene U.L.

Liberada: 2024-06-12

Elaboró SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE

Cotizada: 2024-06-27

Observaciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE, NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN EL MISMO DE MANERA MAS EFICIENTE Y CON UNA MEJOR CALIDAD, ADQUIRIENDO EQUIPO QUE YA ESTA OBSOLETO Y EQUIPO NUEVO. SE ANEXA COTIZACIÓN DE BIASYS BIOADVANCED SYSTEMS QUE ES EL PROVEEDOR QUE SE SELECCIONÓ.??

Autorizada: 2024-06-27

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, CLAVE A37835	\$ 153,507.97	\$ 153,507.97
SUBTOTAL					132,334.46
I.V.A. (INCLUIDO)					21,173.51
I.E.P.S. (INCLUIDO)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					153,507.97

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Adquisición

Alvarado Espino
 Dr. Alvarado S. Alvarado Espino

BIASYS BioAdvanced Systems®

463
472

R.F.C. : BSY120525TN4

TEL. Y FAX : 5691 - 7875 Y 2608 - 5624

E-mail: biasys@biasys.com.mx

COTIZACIÓN No. : 48004

FECHA: 29/05/2024

FECHA DE VIGENCIA: 28/06/2024

Domicilio fiscal

AV.Leyes de Reforma No. 1211-D, COL. Leyes de Reforma 3a Sección, C.P.: 09310, IZTAPALAPA, CDMX, MEXICO

Cliente: (756) UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO No. 1923, Col. BUENAVISTA, CP: 25315, SALTILLO, COAHUILA, RFC: UAA750303NHA

Vendedor : Eduardo Sánchez

Enviar a: Sergio Barrasa, CP: 25315

Cantidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	A37834	Termociclador MiniAmp Garantía incluida 1 año Mca. Applied Biosystems	0.00	94,023.70	94,023.70
1	A37835	✓ Tiempo de entrega 4 días hábiles. Salvo Venta MiniAmp Plus Thermal Cycler, 1 each Mca. Applied Biosystems Tiempo de entrega 4 días hábiles. Salvo Venta CUALQUIER VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO MAYOR AL 10% SERÁ CAUSA DE RENEGOCIACIÓN COMO PEDIDO U ORDEN DE COMPRA.	0.00	132,334.46	132,334.46

Alvarado Espino
Dr. Alvarado Espino
Alvarado Espino

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

1531: 507.97

Precios LAB expresados en Moneda Nacional. Una vez recibido el pedido no se aceptan cancelaciones, en caso de cancelación generará un cargo del 20% sobre el monto total. GESP--

Subtotal	226,358.16
Descuento	0.00
I.V.A.	36,217.31
Total	262,575.47

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.

Productos marcados como "RUO" no ser utilizados en humanos y/o animales para Diagnóstico, tratamiento o terapia. Pagos anticipados no aseguran fecha de entrega: por CoVID-19 (CAUSA DE FUERZA MAYOR), los tiempos de entrega que aparecen en nuestras cotizaciones son aproximados y algunos productos vienen con Caducidad corta, ya que existen grandes limitaciones en todos los transportes, saturación de cadenas productivas y poca o nula disponibilidad de materias primas a nivel global." En envíos locales y/o foráneos la mercancía viaja por cuenta y riesgo del Cliente".



Un mundo de posibilidades para su laboratorio

itemsa@prodigy.net.mx paulina.portales@items-lab.com

ITEMS S.A. DE C.V.

Cotización COTP12488

Av. Escobedo 83 Pte.
Col. Centro
Torreón Coahuila
C.P. 27000

T. (871) 711 31 30
T. (871) 192 77 00
T. (871) 716 86 91
T. (871) 712 55 38

FECHA 31/May/2024

Cliete U00407

Razon Social UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Domicilio CALZADA ANTONIO NARRO No 1923

Colonia BUENA VISTA

CP 25315

Ciudad SALTILLO

Estado COAHUILA

Pais México

Telefono

RFC UAA750303NHA

Correo had 06@hotmail.com

Atencion a: DRA MA GUADALUPE SANCHEZ LOERA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A SU AMABLE ATENCION, LA SIGUIENTE COTIZACION:

Cantidad	Clave	Descripcion	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
1.000000	ITE-006	<p>MATERIAL DIVERSO Termociclador Modelo A300.</p> <p>Capacidad de muestras por bloque: Módulo 96: 96 pozos de 0.2 ml</p> <p>Tipo de tubos: Tubos de PCR de .2 ml y tiras de 8 tubos de PCR</p> <p>Tecnología enfriamiento: Nueva generación de tecnología Peltier para más de un millón de ciclos</p> <p>Lenguaje: Ingles</p> <p>Comunicaciones: USB 2.0, LAN</p> <p>TEMPERATURA</p> <p>Intervalo de temp. del bloque: 0° C - 100° C</p> <p>Tasa máx. de calentamiento: 6° C / s</p> <p>Tasa máx. de enfriamiento: 5° C / s</p> <p>Uniformidad de temperatura: = ± 0.2° C (a 95° C)</p> <p>Precisión de la temperatura: = ± 0.1° C (35° C - 100° C)</p> <p>Resolución en la pantalla: 0.1° C</p> <p>Ajuste aumento/disminución temp.: 0.1 - 4.0 °C</p> <p>Modo de control de la temperatura: Por Bloque & Tubo Sim</p> <p>GRADIENTE</p> <p>Precisión del gradiente: = ±0.1°C (de 35°C a 100°C)</p> <p>Uniformidad de la columna: = ± 0.2°C (95° C)</p> <p>Intervalo del gradiente: 30° C - 99.9° C</p> <p>Intervalo diferencial de temperatura: Máximo 30°C</p> <p>Capacidad del gradiente: 12 Columnas</p> <p>SOFTWARE</p> <p>Numero máximo de programas: Máximo 15,000 programas en el equipo, almacenamiento ilimitado usando memorias USB</p>	10 DIAS HABIL SVO	183700.00	\$183,700.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA

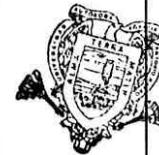


Compras y Almacén

[Handwritten Signature]
Alvarado Espino

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		<p>Numero de pasos por ciclo: 30 pasos, ciclos de anidación múltiple disponibles</p> <p>Numero máximos de ciclos: 100 ciclos estándar (en el modo de anidación múltiple hasta 10.000 ciclos)</p> <p>Incrementos/decrementos de tiempo: 1-120 segundos, disponibles para PCR "larga"</p> <p>Incrementos/decrementos de temperatura: 0.1-10 °C, disponible para PCR-touchdown</p> <p>Pausa y reinicio automático: Sí</p> <p>Inicio de sesión de múltiples usuarios: Inicio de sesión con contraseña para protección de los protocolos de PCR</p> <p>Mantenimiento a 4°C: Sí, provee una temperatura ideal para mantenimiento de muestras.</p> <p>Calculado a TM: Calcula automáticamente la temperatura de alineamiento y de fusión de un par de primers</p> <p>Asistente de creación de protocolos "PCR WIZARD": Asistente para la creación de protocolos de PCR con unos cuantos "clicks"</p> <p>Reportes de ciclos de pcr: Provee un reporte completo después de terminar un protocolo de PCR</p> <p>Conexión a PC: Control remoto vía PC, ideal para manejar varias unidades a través de una red LAN</p> <p>TAPA CALIENTE</p> <p>Altura de la tapa caliente: Tapa de ajuste continuo para ajustarse a tubos de PCR, tiras de tubos y placas de 96 pozos</p> <p>Rango de temperatura de la tapa: 30°C-112°C</p> <p>Características de la tapa: Innovadora tecnología TOP-OPEN, se activa cuando hay exceso de presión en la tapa caliente.</p> <p>Apagado automático: Sí, la tapa se apaga cuando el bloque tiene una temperatura por debajo de la pre-establecida.</p> <p>Alimentación: 100V-240, 50/60Hz</p> <p>Consumo de energía: 600 W</p> <p>Dimensiones del equipo: 375 x 270 x 277 mm</p> <p>Peso neto: 7.3 kg</p>			
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO MICRO CENTRÍFUGA DE ALTA VEL. FRONTIER FC5513+R01 30370692	45-60 DIAS HABIL	40013.00	\$40,013.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Cámara de electroforesis "Mini-Protean". Modelo CS-SCZ4+ Tamaño del gel: 82 x 88 mm. Tamaño de placas de vidrio: 100 x 100 mm. Buffer requerido: 750 mm Volumen: 11.15 Fuente de poder recomendada: CS-300C	10-15 DIAS HABIL SVO	37010.00	\$37,010.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Fuente de poder para cámara de electroforesis.	10-15 DIAS HABIL	35520.00	\$35,520.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		<p>Modelo CS-300C</p> <p>Voltaje de salida: 5-300V</p> <p>Corriente de salida: 1-400 mA</p> <p>Poder de salida: Voltaje 1V, Corriente 1mA, poder 1W</p> <p>Terminales de salida: 4</p> <p>Pantalla: LCD (128 x 64 pixeles)</p> <p>Rango de tiempo: 1 minuto a 99 hrs 59 minutos</p> <p>Peso 3.2 kg</p> <p>Características adicionales:</p> <p>Protección para sobre descargas, memoria automática, recuperación automática en caso de fallo. Salida constante de voltaje, corriente y poder. Control CPU, teclado para configuración muy fácil de programar.</p>			
1.000000	ITE-006	<p>MATERIAL DIVERSO</p> <p>FOTODOCUMENTADOR DE GELES MINI IMAGER CON TRANSILUMINADOR UV/LED 302/470nm.</p> <p>TIENE LA DOBLE FUNCIONALIDAD LO QUE LO HACE UN EQUIPO DE GRAN VERSATILIDAD. SE PUEDEN TRANSFERIR LOS DATOS VIA WIFI PARA GELES DE 150*80mm</p> <p>CAMARA DIGITAL DE 12.2MEGAPIXELES CON PANTALLA TFT 3? COLOR, LENTES 5X, F1.8(ancho) F8.0 (telefoto)</p> <p>MEDIDAS TOTALES 249.4*202.4*363.6mm</p> <p>OPERA CON DC12V 2A.</p> <p>MARCA MAESTROGEN</p>	10 DIAS HABIL SVO	164003.00	\$164,003.00
1.000000	ITE-006	<p>MATERIAL DIVERSO</p> <p>Microscopio Triocular biológico. Modelo VE-T300.</p> <p>Oculares: PL10X/20 mm oculares giratorios 360° con gomas protectoras y ajuste de dioptrías de ±5 mm en ambos oculares.</p> <p>Cabeza: Triocular tipo Gemel inclinada a 30° con ajuste de distancia interpupilar de 50 - 75 mm.</p> <p>Revolver: Cuadruple con anillo antiderrapante y tope, montado sobre rodamientos de bolas de alta precisión.</p> <p>Objetivos: 4x, 10x, 40x (retráctil) e inmersión 100x (retráctil) con óptica plan acromática corregida al infinito y anillo de color para fácil identificación.</p> <p>Cuerpo: Estativo, robusto y reforzado con acabado en pintura epóxica.</p> <p>Platina: De doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 x 140 mm, vernier, escala milimétrica (de 88 mm x 60 mm), pinza y tope con ajuste de altura.</p> <p>Condensador: Abbe, A.N. 1.25 con tornillo elevador. Equipado con soporte adaptador para configuraciones opcionales (no incluidas).</p> <p>Diafragma: De Iris</p> <p>Enfoque: Coaxial antiderrapanete macrométrico y micrométrico con precisión 0.001 mm, 200 graduaciones por vuelta de micrométrico (0.2 mm) con ajuste de tensión.</p> <p>Iluminación: Kohler LED 3W con control de intensidad variable y diafragma de campo en la lámpara.</p> <p>Dimensiones: 185 x 396 x 290 mm</p>	10-15 DIAS HABIL SVO	52560.00	\$52,560.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino

Cantidad	Clave	Descripción	Tiempo de Entrega	Unitario	Importe
		Alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz. Accesorios incluidos Cable trifásico. Funda de plástico. Adaptador tipo montura en C Aceite de inmersión. Kit de limpieza Instructivo en español.			
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO KIT DE MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE UNA PIEZA DE : 0,1-2.5 UL 0.5-10 UL 10-100 UL 100-1000 UL 1000-5000 UL Y UN SOPORTE PARA 6 PIPETAS	10-15 DIAS HABIL	11310.00	\$11,310.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO CONTADOR DIGITAL DE COLONIAS CON LUPA GALAXY 330CO RKR-175330-01	30 DIAS HA BIL	16802.00	\$16,802.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Balanza analítica con pantalla táctil (Serie TS). Modelo VE-324TS Capacidad: 320 g Legibilidad: 0.001g (1 mg) Repetibilidad: ±1 mg Linealidad: ±2 mg Mecanismo de pesaje: Monobloque Calibración: Interna y Externa Unidades de pesaje: g, ct, oz, ozt, dwt, GN, lb, N, dr, lIT, tIs, lIH, T. T/A/R, /A/R, ms, bat, mom, lb, kg y dos unidades personalizables. Dimensiones del plato: Diámetro de 90 mm Tiempo de estabilización: 1.5 - 5 segundos Interfaz: RS232 y USB, conexión a PC e impresora Pantalla: Pantalla táctil de 5" Carcasa: Metal y plástico ABS Ambiente de operación: Temperatura: 15° - 23°C Humedad: 20% - 80% Dimensiones generales: 345 x 223 x 331 mm Gancho de pesaje: Incluido Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60Hz Peso neto: 5.2 kg	10-15 DÍAS HABIL-3 VO	42960.00	\$42,960.00
1.000000	ITE-006	MATERIAL DIVERSO Refrigerador refresquero vertical de 19 pies3 puerta de cristal de alta eficiencia térmica y cierre automático, parrillas de alambre e iluminación LED de alta intensidad. Rango de temperatura: 0°C a 7°C Puerta con gas argón entre cristales y película Low-E 3 parrillas de alambre reforzados Control digital inteligente de temperatura Disponible en color blanco Marca Torrey Modelo TVC19-F1	EXISTENCIA	25000.00	\$25,000.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino
Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino



COTIZACION

Cliete: MOSTR UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calle :
Colonia : C.P.:
Municipio : Estado :
Teléfono : Ext.
Atencion a: ING. SERGIO BARRAZA

COTIZACIÓN 116655
Fecha: 14/06/2024
Vigencia: 29/06/2024
Referencia:

Cantidad	Clave	Clave SAT	Descripción	Peso Kgm	Cve. Unidad	Marca	Presentación	Moneda	P.Unit.	Importe
1.000	A300		TERMOCICLADOR CON GRADIENTE, CAPACIDAD 96x0.2ML; INTERVALO TEMPERATURA: 0-100°C, RANGO GRADIENTE: 30-105°C, 100-240V, 50/60HZ TIEMPO DE ENTREGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00		LONG GENE	EA		177,840.00	177,840.00
1.000	CS-SCZ2+		CAMARA ELECTROFORESIS VERTICAL 82X85MM TAMAÑO DEL GEL: 82x85mm, TAMAÑO DE PLACAS DE VIDRIO 100x100mm, BUFFER REQUERIDO 750mL, ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 TANQUE DE ELECTRODOS, 1 JUEGO DE CABLES, 4 OREJAS(NOTCHED) PARA PEINES. TIEMPO DE ENTEGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00		CSCIENTIFIC			30,270.000	30,270.00
1.000	CS-SPAT	41105300	CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZ. 48X75 BUFFER REQUERIDO (ML): 150, VOLÚMENES: 3, 5, 9; ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 TANQUE TRANSPARENTE CON ELECTRODOS, 1 JUEGO DE CABLES, 1 CÁMARA PARA GEL, 1 CHAROLA PARA GEL, 12 PEINES: (2 DE C/ UNO), 3 POZOS TIEMPO DE ENTREGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00	H87	CSCIENTIFIC			7,832.0000	7,832.00
1.000	CVP-CM3	41113040	CONTADOR DE COLONIAS 0-999 PANTALLA DIGITAL LCD, LONGITUD DE BRAZO 36CM, TAMAÑO DE PLACA HASTA Ø 155 mm, POTENCIA TOTAL < 40W, VOLTAJE 110V/60HZ, DIMENSIONES 360 x 300 x 120 mm, PESO 4.3KG TIEMPO DE ENTREGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00	H87	CSCIENTIFIC			12,610.000	12,610.00
1.000	30100604		BALANZA ANALÍTICA ADVENTURER (0.1MG) AX324 LA SERIE ADVENTURER AX DE OHAUS LOGRA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE CARACTERÍSTICAS INVENTIVAS, FUNCIONALES Y OPCIONES DE PESAJE SIN COMPLICACIONES. CAPACIDAD 320 GR TIEMPO DE ENTREGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00		OHAUS	EA		80,689.000	80,689.00
1.000	3024		MICROCENTRÍFUGA DE ALTA VELOCIDAD INTERVALO DE VELOCIDAD: 200-15,000 RPM PRECISIÓN: ±20 RPM. RFC MÁXIMA: 21,380 XG CAPACIDAD MÁXIMA: 24 TUBOS DE 2 O 1.5 ML TIEMPO DE ENTREGA 2-3 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00		SCIENCE MED	EA		54,295.000	54,295.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Dr. Alan Sebastián
Dr. Alan Sebastián
 Alameda Sarina



COTIZACION

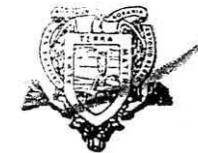
Cliete: MOSTR UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calle :
Colonia : **C.P.:**
Municipio : **Estado :**
Teléfono : **Ext.**
Atencion a: ING. SERGIO BARRAZA

COTIZACIÓN **116655**
Fecha: 14/06/2024
Vigencia: 29/06/2024
Referencia:

Cantidad	Clave	Clave SAT	Descripción	Peso Kgm	Cve. Unidad	Marca	Presentación	Moneda	P.Unit.	Importe
1.000	643		CONGELADOR VERTICAL TORREY 16 PIES VOLUMEN UTILIZABLE: 379 L REFRIGERANTE: R-404A POTENCIA DE COMPRESOR: 1/2 HP / 589 W TEMPERATURA DE EXHIBICIÓN: -2 °C A -20 °C TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS, SALVO VENTA	0.00		TORREY	EA		58,588.000	58,588.00
1.000	1236		REFRIGERADOR TORREY RV17 TVC17 TIEMPO DE ENTREGA 3-4 SEMANAS, SALVO VENTA R.F.C.: DMN000204244 ✓	0.00		TORREY	EA		39,883.000	39,883.00

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
 UNIDAD LAGUNA

Dr. Alan Sebastián
Alvarado Espino



Compras y Almacén

Observaciones :

PRECIOS MAS IVA E IMPUESTOS APLICABLES
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO, SEGUN LAS CONDICIONES DEL MERCADO
 NO HAY DEVOLUCION EN ARTICULOS IMPORTADOS
 SE APLICAN LAS GARANTIAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, CON GASTOS DE MANEJO A CUENTA DEL CLIENTE
 LAS DEVOLUCIONES DEBERAN SER APROBADAS POR SERVICIO A CLIENTES, Y TENDRAN CARGO ADMINISTRATIVO DE \$300 PESOS CUANDO APLIQUEN, LOS GASTOS DE MANEJO SON A CUENTA DEL CLIENTE
 REACTIVOS ESPECIALES NO TIENEN DEVOLUCION
 PARA EQUIPOS, EL CLIENTE ACEPTA LA HOJA TECNICA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COTIZACION
 UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE, ESTA SE CONSIDERA COMO COMPRA REALIZADA POR LO QUE SU CANCELACION SOLO PODRA SER ACEPTADA PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO A CLIENTE

Subtotal 462,007.00
IVA 73,921.12
Total 535,928.12

VENDEDOR : 72 ALEJANDRA ALVAREZ

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS 12/100 M.N.



Alan

Hoy a la(s) 2:12 p.m.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA NOTAR

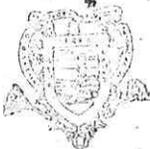


NOMBRE SANCHEZ LOERA MARIA GUADALUPE SEXO M

DOMICILIO CALZADA VIGORZA NAVE 16 COL. MAGISTERIO SECCION NOR 21774 TORREON COAH

CLAVE DE ELECTOR SNIRCE 21201051800 CURP SALES210101A18007 AÑO DE REGISTRO 2012/07 FECHA DE VIGENCIA 01/01/2012 31/12/2032

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO MARRERO
UNIDAD LA JUELA



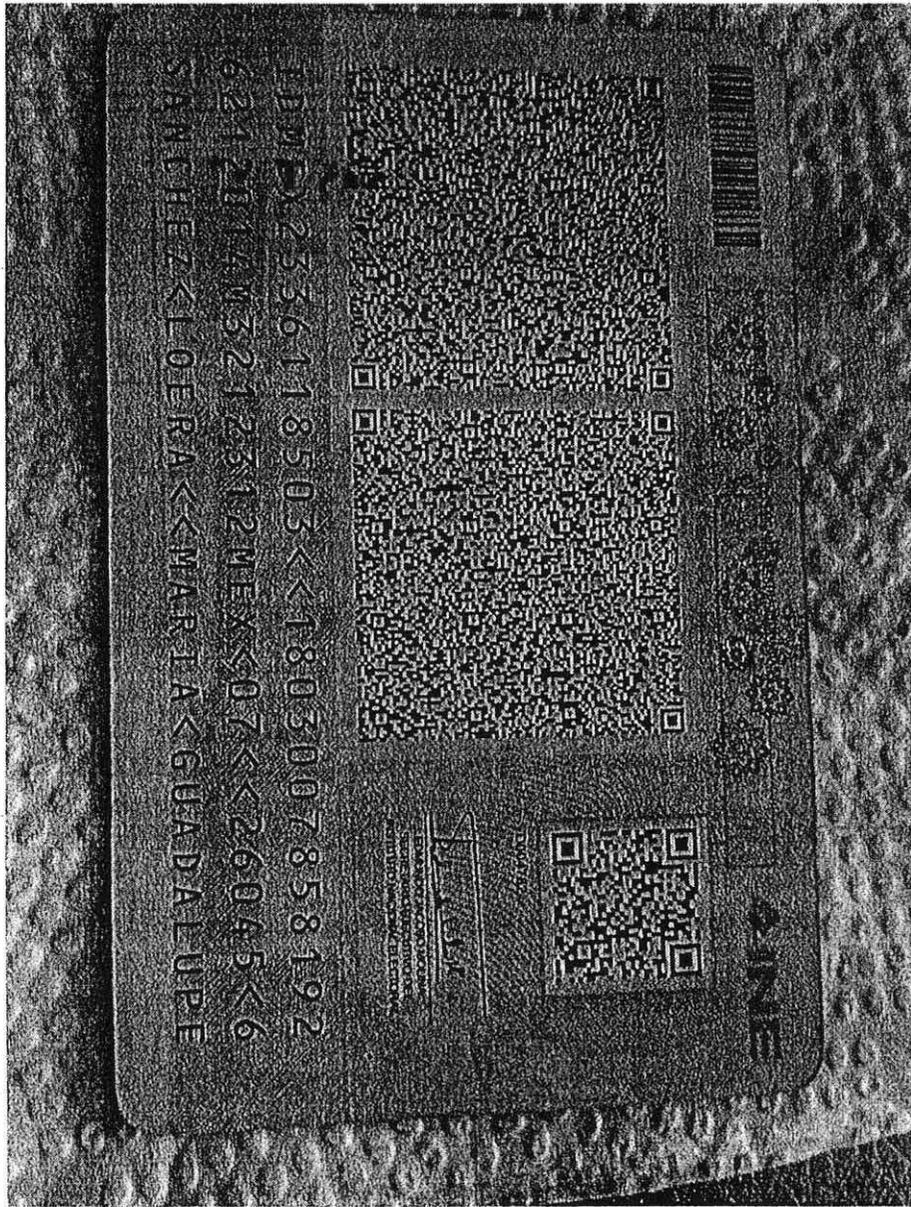
Grupos y Alumnos

Dr. Alan S. Alcaraz





Alan
Hoy a la(s) 2:12 p.m.

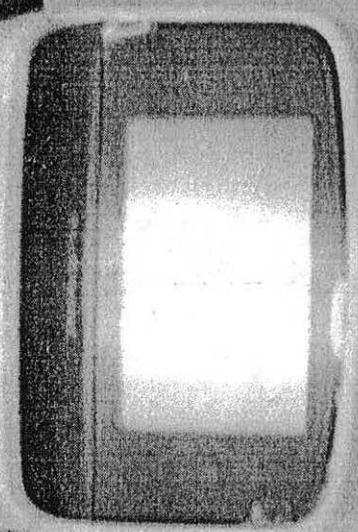
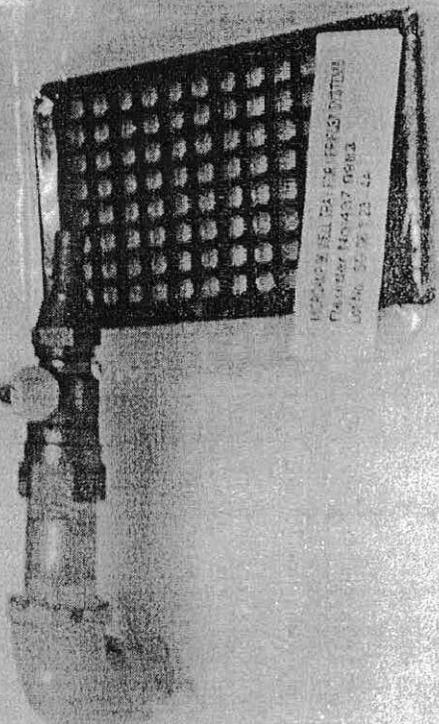
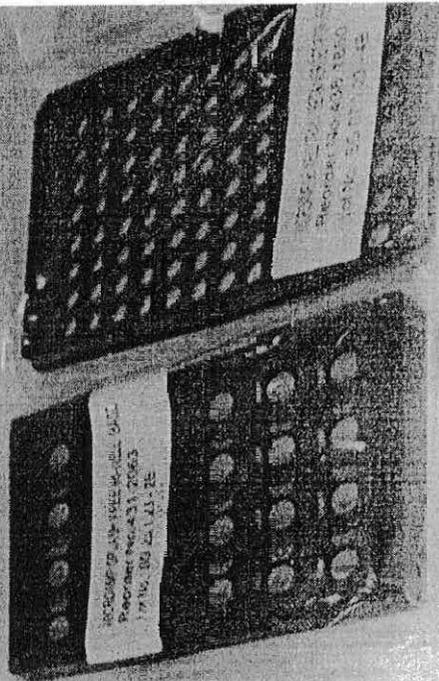


Dr. Alan S. Alvarado Espino
Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



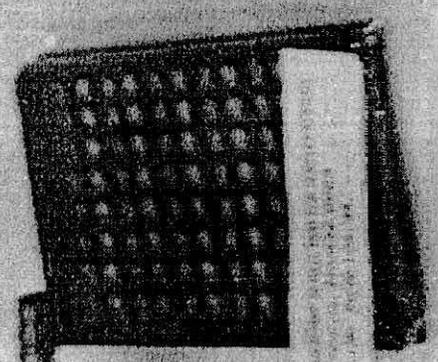
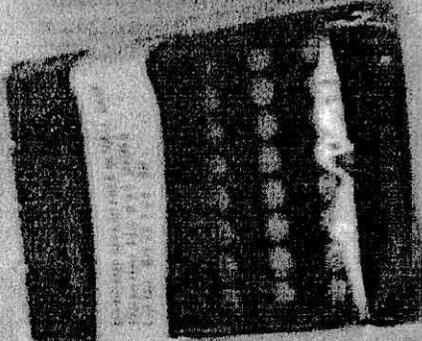
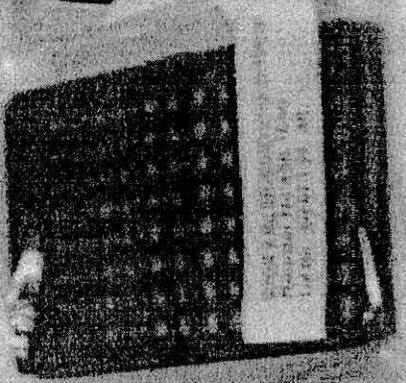
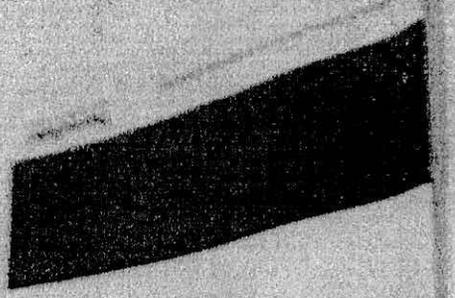


Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO
UNIDAD LAGUNA



Compras y Abastecimiento

Alan Sebastián Espino
Dr. Alan Sebastián
Alvarado Espino



~~SECRETARIA DE AGRICULTURA
 Y FOMENTO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 Y CONTROL DE TIERRAS~~



Compras y Almacén

[Handwritten Signature]
 Dr. Alonzo Sánchez
 Alvarado Espino



Handwritten signature
Campus y Almacén
Agrate
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGRA
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CAMPUS Y ALMACÉN





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la COMPRA

NUMERO CONTRATO		FECHA INICIO PROGRAMADA	
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	
COMPRA	TERMOCIADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 5XH MCA. APPLIED BIOSYSTEMS, (AVE A37835)	FECHA INICIO REAL	
PROVEEDOR	BIOADVANCED SYSTEMS, SA DE CV	FECHA TERMINO REAL	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 153,507.97	LUGAR FECHA Y HORA	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA
PAGO INICIAL 40%			
FINIQUITO 60%			Universidad Autónoma Agraria
SUBTOTAL			ANTONIO NARRO
IVA			UNIDAD LAGUNA
SUMATORIA			
CONTRATO: Compras y Almacén			
OBSERVACIONES			
ALMACEN	ENCARGADO AREA COMPRAS	DIRECTOR REGIONAL	SUBDIRECTOR ADMVO.
Febe Cabeza ragan	Dr. Alan Alvarado E.	Dr. Vicente De Paul Alvarado	Dr. Feo. Velazquez
		PROVEEDOR:	Dra. María Guadalupe Sánchez López



ORDEN DE COMPRA 528

PROVEED.	2099 BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	AV. LEYES DE REFORMA		
COLONIA	LEYES DE REFORMA 3A. SECCION		
CIUDAD	IZTAPALAPA		
TELEFONO		FAX	

REQ. No. 463	DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE
--------------	--------------------------------------

CARGO: 0303-5310100 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE IMPART

CANT	UM	DESCRIP
1	PZA	TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERM BIOSYSTEMS, CLAVE A37835

→ Falta sello Compras en Orden de Compra y en Requisición surtida en Transferencia, en Cve-general de elector, se les pide que en todas las hojas

→ Falta Acta de Finiquito de entrega de conformidad.

→ Falta sello en Creden-cial de Elector y firma Sr. Alan, se les pide sello y firma en todas las hojas

DALUPE
IMPORTE
\$ 132,334.46

**ENTREGADO
PAGADO**

Recibi
26-11-2024
[Signature]
26/11/2024

SUBTOTAL	\$ 132,334.46
IVA	\$ 21,173.51
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 153,507.97

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibo; en caso contrario se cancelara automáticamente

[Signature]
CPE MERIA C.
GUADALUPE MEJIA CASTILLO

[Signature]
DR. ALAN SEBASTIAN ALVARADO ESPINO
ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS

ELABORÓ



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA “BIOADVANCED SYSTEMS S.A. DE C.V. ”., REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO JASSO CONSTANTINO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el **DR. ALBERTO FLORES OLIVAS**, en su carácter de Rector de “**LA UNIVERSIDAD**”, mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés). en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

3. Que **"LA UNIVERSIDAD"** requiere hacer la adquisición de equipos especializados, para la agricultura como la adquisición de tractor e implementos necesarios para la atención de proyectos urgentes 2024, las características se especifican en el **"ANEXO I"** del presente contrato el cual forma parte del mismo.
4. Declara **"LA UNIVERSIDAD"** que mediante procedimiento de Adjudicación Directa, según Artículo 41 inciso XVII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se trata de herramientas para agricultura de precisión para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica que deben desarrollarse para la debida formación de los estudiantes de **"LA UNIVERSIDAD"** conforme a los programas y parámetros de enseñanza.
5. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
6. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. "EL PROVEEDOR":

1. Que es una Sociedad de Anónima de Capital Variable denominada como BIOADVANCED SYSTEMS S.A. de C.V. lo anterior se acredita mediante escritura pública treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco, de fecha catorce de abril del año dos mil ventaseis, pasada ante la fe notarial de la Lic. Ernestina Bejarano Alonso, notario público número 216 en ejercicio de funciones en el distrito notarial de la ciudad de México, representada en este acto por la C. **EDUARDO JASSO CONSTANTINO**, en su carácter de apoderado de la moral mencionado.
2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: Comercio al por mayor de mobiliario equipo instrumental y de laboratorio, laboratorio de pruebas, comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial según lo establece y determina su constancia de situación fiscal.
3. Que la empresa tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **"LA UNIVERSIDAD"**, y para ello cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: **BSY120525TN4**.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará la entrega de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en: Avenida Leyes de Reforma, número 1211"D" tercera Sección Iztapalapa, entre calle 15 y 16 de Junio en la ciudad de México, C.P. 09310.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes descritos en el "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.

SEGUNDA. RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "ANEXO I".

TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar los bienes, objeto de este contrato, de manera inmediata y a la firma del presente contrato, en esta ciudad, de Torreón Coahuila.

CUARTA. PRECIO CONVENIDO: El precio por el objeto de este contrato es la cantidad de \$153,507.97 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 97/100 M.N.) IVA incluido y precio TOTAL.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

La cantidad total del contrato será pagada contra entrega de los bienes acordados en cada partida del **"ANEXO 1"**, por lo que podrán realizarse pagos totales por partidas hasta sumar la cantidad total.

"LA UNIVERSIDAD" no otorgará anticipos.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional contra entrega de los bienes. Recibida la factura, se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que **"EL PROVEEDOR"** a través de transferencia electrónica.

SEXTA. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO. Lugar de entrega: **"LA UNIVERSIDAD"** ubicado en Periférico Raúl López Sánchez S/N/ de, en un horario de las 12:00 p.m. horas.

Tiempo de entrega: Se entregará por partida dentro de la vigencia.

SEPTIMA. PRECIOS UNITARIOS. Los precios unitarios para los bienes serán los establecidos en el **"ANEXO I"**

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. **RECIBIR LOS BIENES:** Si los mismos cumplen con lo pactado en el presente contrato.
3. **LIBERACIÓN DE GARANTIA:** Liberar las fianzas otorgadas por **"EL PROVEEDOR"** al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de **"LA UNIVERSIDAD"**.
4. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** A satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. **LA ENTREGA DE LOS BIENES:** Realizar la entrega de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES:** Los bienes suministrados se sujetaran a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "**LA UNIVERSIDAD**" debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.
3. **SUPERVISIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "**LA UNIVERSIDAD**" para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.
4. **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:** "**EL PROVEEDOR**" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
5. **FACTURACIÓN:** Presentar a "**LA UNIVERSIDAD**" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMA. GARANTÍA: "**EL PROVEEDOR**" Queda eximido de presentar las garantías de Anticipo y cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico debido a que no se otorgará anticipo y el cumplimiento total del contrato se establece en un máximo de 10 días a partir de la fecha de su firma. dependerá de lo pactado en las cláusulas respectivas

DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN DE LOS BIENES: "**LA UNIVERSIDAD**", podrá designar a un Representante, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "**EL PROVEEDOR**" para el cumplimiento del contrato, cualquier incidencia, el supervisor lo hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente contrato no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del objeto del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora de cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato adjudicado, por cada día de atraso



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

En el supuesto de que las penas aplicadas por **"LA UNIVERSIDAD"**, excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Quinta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula realizará el pago en efectivo en la Caja General de **"LA UNIVERSIDAD"** ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 6 de las Declaraciones.

Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a **"EL PROVEEDOR"**, para este efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá notificar por escrito las causas que le impiden e cumplimiento en los términos pactados, para que **"LA UNIVERSIDAD"** resuelva lo conducente. En el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a **"LA UNIVERSIDAD"**, los días de retraso no serán imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: **"LA UNIVERSIDAD"** en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que **"LA UNIVERSIDAD"** notifique a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL PROVEEDOR"** determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de los bienes suministrados hasta esa fecha y que se hubieren aceptado a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de **"LA UNIVERSIDAD"** la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** éstas deberán ser restituidas por **"EL PROVEEDOR"** en forma inmediata.

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, **"EL PROVEEDOR"** realizara la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

verificación de **"LA UNIVERSIDAD"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a **"LA UNIVERSIDAD"**. En este supuesto **"LA UNIVERSIDAD"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato y le resultarían más inconvenientes.

"LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: **"LA UNIVERSIDAD"**, en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el suministro originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA UNIVERSIDAD"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando **"EL PROVEEDOR"** sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos **"LA UNIVERSIDAD"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN: **"LA UNIVERSIDAD"** en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a **"LA UNIVERSIDAD"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible **“LA UNIVERSIDAD”** podrá acordar con **“EL PROVEEDOR”** el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados, u otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la firma del contrato hasta 12 de agosto de 2024 previa satisfacción, entrega y recepción perfecta de los bienes objeto de este contrato.

VIGESIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU **“ANEXO I”** QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024, CONSERVANDO TRES EJEMPLARES **“LA UNIVERSIDAD”** Y UN EJEMPLAR **“EL PROVEEDOR”**.

POR **“LA UNIVERSIDAD”**

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ
CASTILLO**
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.

POR **“EL PROVEEDOR”**

EDUARDO JASSO CONSTANTINO
APODERADO LEGAL DE BIOADVANCED
SYSTEMS S.A.DE C.V.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

RESPONSABLE

DR. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ LOERA
JEFA DEL DEPTO. DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Las firmas que aparecen en esta hoja se refieren al contrato que celebran LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO y "EL PROVEEDOR" APODERADO LEGAL DE BIOADVANCED SYSTEMS S.A.DE.C.V.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CATALOGO DE CONCEPTOS. ANEXO 1.

PROVEEDOR 2099 BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
TERMOCICLADOR MINIAMP PLUS THERMAL CYCLER, 1 EACH MCA. APPLIED BIOSYSTEM, CLAVE A37835	SALUBRIDAD E HIGIENE	1	\$132,334.46	\$132,334.46	\$153,507.97

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]